INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado
U040- Programa de Carrera Docente
EJERCICIO FISCAL 2018

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Elaboró:

HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA SC

2019

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN 1

OBJETIVOS 3

ALCANCE 3

MARCO LEGAL 4

MARCO METODOLÓGICO 5

GLOSARIO 7

SIGLAS Y ACRÓNIMOS 10

A. CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO SUBSIDIOS Y CONVENIOS, U040- PROGRAMA DE CARRERA DOCENTE 12

CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA 12
I. Contribución y destino 17
II. Rendición de cuentas y transparencia 21
III. Calidad de la información 27
IV. Orientación y medición de resultados 31

B. HALLAZGOS 35

C. ANÁLISIS FODA 37

D. RECOMENDACIONES 39

E. CONCLUSIONES 40

F. VALORACIÓN FINAL DEL SUBFONDO 41

G. ANEXOS 42

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del Programa 42

Anexo 2. Programa presupuestario, Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Programa del estado de Puebla en 2018 46

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Programa en el estado de Puebla en 2018 47

Anexo 4. Vinculación del Programa con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad 48

Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercicio del Programa por tipo de financiamiento en 2018 49

Anexo 6. Complementariedad del Programa con otros Programas Públicos 50

Anexo 7. Reportes trimestrales del Programa en el Sistema de Formato Único 51

Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Programa a nivel estatal 52

Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del Programa realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla 53

Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa 54

Anexo 11. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Programa 55

Anexo 12. Análisis de los indicadores del desempeño federales del Programa 56

Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del Programa 59

Anexo 14. Análisis de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Programa 60

Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Programa 61

Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Programa 62

Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Programa 66

Anexo 18. Presupuesto del Programa en 2018 por Capítulo de Gasto 68

H. FUENTES DE REFERENCIA 72

I. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN 74

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Nueva Gestión Pública, la instrumentación del Sistema de Evaluación del Desempeño exige llevar a cabo la evaluación de los resultados, calidad, eficiencia y eficacia de las acciones y programas financiados con recursos del Gasto Federalizado.

Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018; en los que se señala que los resultados del ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin, con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados, incluyendo en su caso, su resultado cuando concurran recursos de la entidades federativas.

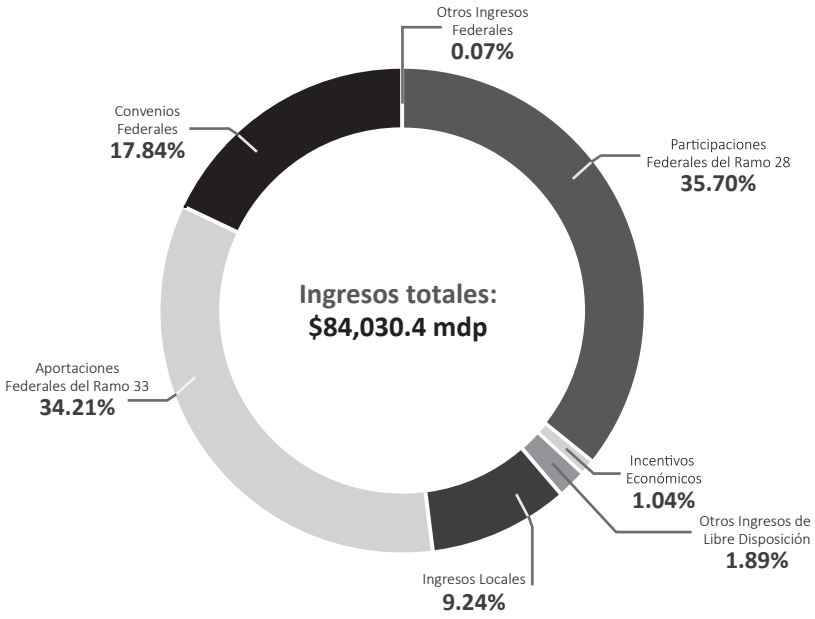

Fuente: Elaboración propia con base en el Eje 5, Programa 33 del Segundo Informe de Gobierno 2018 para el estado de Puebla, disponible en: http://www.ceigep.puebla.gob.mx/pdf/gestion/2017_2018/segundo_informe/eje_5.pdf

Al respecto, es relevante señalar que, en el periodo enero a octubre de 2018, aproximadamente el 87.8% del total de los ingresos del estado de Puebla fueron recaudados por concepto de Gasto Federalizado, destacando la importancia que han adquirido los recursos fiscales en el presupuesto local.

Con el propósito de contribuir a la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y bajo la coordinación de la Dirección de Evaluación (DEV), adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Puebla, se realizó la Evaluación Externa del Gasto Federalizado, asignado al Gobierno del Estado de Puebla en el ejercicio fiscal 2018.

Uno de los objetivos fundamentales de los ejercicios de evaluación, es la de generar información objetiva y de calidad que sirva, por un lado, para tomar mejores decisiones respecto al uso eficiente a los recursos fiscales y su orientación primordial de apoyar el desarrollo social y, por otro lado, para que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental haciéndolo cada vez más trasparente.

En este sentido, la Secretaría de Finanzas y Administración junto con la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Bienestar y el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, emitieron de manera conjunta la circular SFA-010/2019 en la que se emite el Programa Anual de Evaluación del ejercicio Fiscal 2019 del Gobierno del Estado de Puebla, cuyo objeto es el de establecer un programa anual de trabajo para realizar las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desarrollo de manera sistematizada y con el fin último de mejorar los procesos y la forma como se ejercen los recursos, dando así cumplimiento a la normatividad federal y estatal vigente en materia de evaluación programática presupuestal.

Con ello, se inicia el proceso formal de evaluación que señala la normatividad federal y estatal y de la cual se desprende la aplicación de la normatividad técnica expresada en términos de referencia para para llevar a cabo las evaluaciones de manera sistemática y homologada.

Estas evaluaciones corresponden a la ministración de recursos del 2018 y del total de evaluaciones consideradas en el PAE 2019, le corresponden a este contrato la generación de 22 evaluaciones, que se realizaron a Fondos de Aportaciones, Participaciones, Subsidios y Convenios de los Recursos Federales Transferidos al Gobierno del Estado de Puebla; 21 evaluaciones tipo específica de desempeño y una integral de desempeño.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Especifica de Desempeño.

Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.[1]

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación, CONEVAL, la Evaluación Específica de Desempeño reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas seleccionados mediante la formulación de un informe y reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

Resultados. Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.

Productos. Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio el presupuesto.

Presupuesto. Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior.

Cobertura. Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.

Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora. Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

1 Evaluación Específica de Desempeño, CONEVAL, sf, recopilado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx

OBJETIVOS

Objetivo general de la evaluación de Subsidios y Convenios

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Convenio Programa de Carrera Docente, ejercido por el estado de Puebla en 2018.

Objetivos específicos

- Analizar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el estado de Puebla sobre los recursos de Programa de Carrera Docente para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos de Programa de Carrera Docente para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos de Programa de Carrera Docente que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño de Programa de Carrera Docente en el ejercicio fiscal 2018, con base en indicadores estratégicos, así como información para el desempeño.
- Identificar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos y resultados de Programa de Carrera Docente.

ALCANCE

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño de Programa de Carrera Docente en el estado de Puebla ejercido en 2018, a través de un análisis de gabinete que deberá realizarse con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del Convenio en la entidad, mismas que serán complementadas con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo que se llevarán a cabo con los actores involucrados, a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de Programa de Carrera Docente.

MARCO LEGAL

El Sistema de Evaluación del Desempeño, SED, como herramienta estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR), es utilizado por el Gobierno del Estado de Puebla en la instrumentación de una política organizacional en la Gestión para Resultados (GpR) en virtud de que contribuye con un análisis metodológico a evaluar la obligada alineación de los objetivos y metas de los diversos Programas Presupuestarios con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

Esto permite establecer los mecanismos adecuados de monitoreo y evaluación de los resultados derivados de la intervención gubernamental para el beneficio de la población objetivo, bajo la premisa de la transparencia y rendición de cuentas.

De manera adicional, el SED permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos. Motivo por el cual y en cumplimiento a la normatividad establecida, se realizan las evaluaciones de los recursos del Gasto Federalizado.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 27 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 10 fracción V, 11 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 35 fracciones II y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y XI, 102, 105, 107, 112, 113 fracciones I, III, IV, VII y VIII, 114 fracciones III y XI, y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 52 fracción XXIX, XXX, XXXII, XXXIII y 55 fracciones I, II, III, XIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; y a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Programa Anual de Evaluación 2019, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño del Convenio Programa de Carrera Docente, operado en el Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2018.

MARCO METODOLÓGICO

La evaluación es una función fundamental de la gestión pública, especialmente cuando se aplica sobre el modelo de gestión por resultados convirtiéndola en un instrumento que integra, consolida y analiza información de utilidad para la toma de decisiones en torno a continuar, mejorar o corregir aquellos aspectos asociados al desarrollo de los programas que reciben recursos fiscales.

La evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Convenio Programa de Carrera Docente se realizó con base en lo establecido en los términos de referencia que para este efecto diseñó la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación perteneciente a la Secretaría de Finanzas y Administración.

Se realizó una evaluación con un enfoque mixto, a través de una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, utilizando una técnica de investigación descriptiva, es decir, el análisis de gabinete, el cual se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y el análisis de la información concentrada en documentos normativos, bases de datos, registros administrativos, páginas de las dependencias y del propio Gobierno del Estado y resultados de evaluaciones, entre otros; por lo que se realizó la valoración de las evidencias documentales que fueron proporcionadas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal responsables de la gestión del programa evaluado.

En el trayecto de la evaluación surgieron necesidades de información adicional, por lo que se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos a cargo de su operación, evaluación y seguimiento, a fin de que estas fueran solventadas y/o complementadas.

En congruencia con los Criterios Técnicos para la Evaluación del Convenio contenidos en los Términos de Referencia, se efectúo la valoración ordinal mediante la respuesta a las 24 preguntas consideradas en los mismos.

Estas preguntas fueron calificadas en cuatro secciones temáticas de evaluación.

Cuadro 1. Secciones y cantidad de preguntas de la Evaluación Específica de Desempeño.

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
I	**Contribución y destino**	1-6	6
II	**Rendición de cuentas y transparencia**	7-14	8
III	**Calidad de información**	15-19	5
IV	**Orientación y medición de resultados**	20-24	5
	Total	24	

Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios

Previo a las preguntas se desarrollaron 8 criterios técnicos en los que se desarrollan las características generales del Convenio

La evaluación se realizó sobre la base de las siguientes fases:

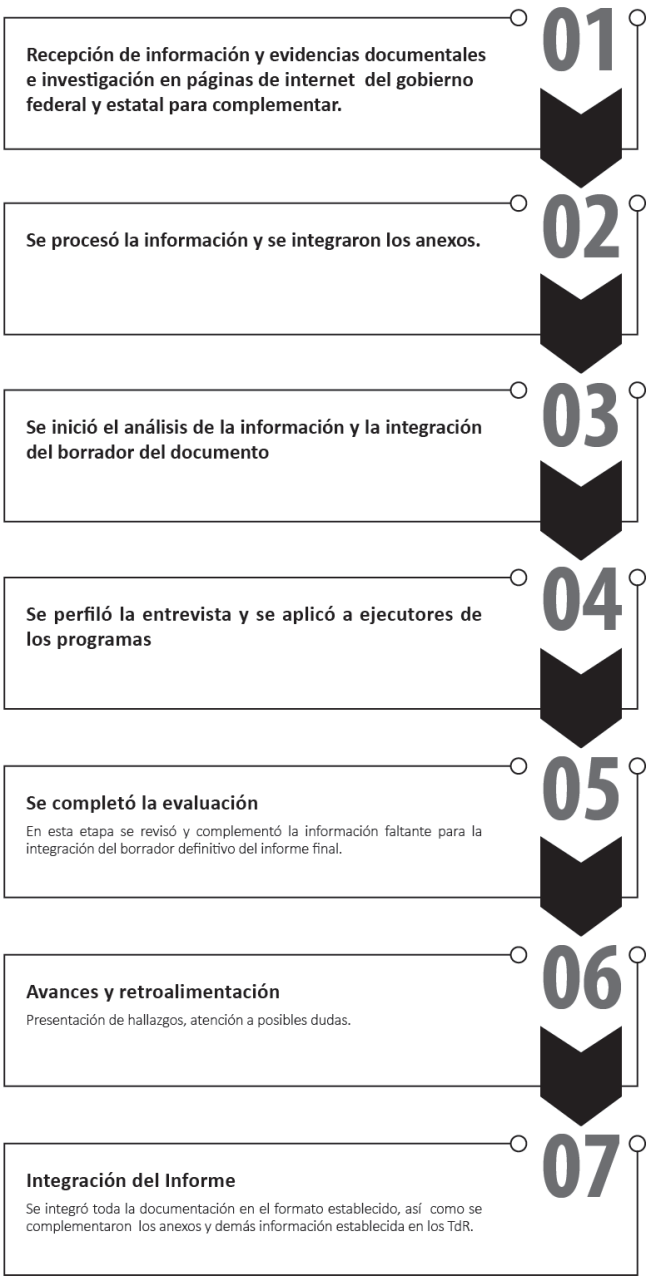

Las premisas con las que llevó a cabo la evaluación fueron las siguientes:

En el momento de la evaluación la Secretaria de Finanzas y Administración se encontraba identificando los aspectos susceptibles de mejora derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017, que posteriormente se van a someter a consideración de las dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los Aspectos Susceptibles de mejora, ASM.

Se obtuvieron diversas fuentes de información en materia financiera provenientes de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, las propias dependencias ejecutoras de los programas presupuestarios que recibieron recursos federales y las que se encontraron en diversas páginas del Gobierno del Estado de Puebla que no siempre fueron coincidentes lo que arrojó inconsistencias en las cifras.

Debido a que en los Términos de Referencia para la presente evaluación no considera la posiblidad de que el programa no cumpla con ninguno de los criterios establecidos en alguna pregunta, la instancia evaluadora considera necesario establecer que en dado caso que esto suceda, un nivel "0" será representado de la siguiente manera: "---".

GLOSARIO

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes finales de evaluación, las cuales pueden ser implementadas para la mejora de los programas y políticas públicas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador.

Aportaciones Federales o Ramo General 33: Son recursos que se entregan a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa, de acuerdo con los ocho fondos federales establecidos en el artículo 49 capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Dependencias: Son las unidades administrativas que auxilian al Titular del Poder Ejecutivo en el estudio, planeación y despacho de los negocios de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada del Estado.

DEV: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaria de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

DIT: Documento Institucional de Trabajo, que es un documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, con la aceptación o no de los ASM, derivados de los resultados de cada evaluación externa, considerando los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones, y cuya elaboración es coordinada por la DEV, conforme a lo establecido en el PAE correspondiente y en el Mecanismo ASM.

DPE: Dirección de Participación y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública.

DPEM: Dirección de Padrones, Evaluaciones y Monitoreo, adscrita a la Coordinación General de Política Social de la Secretaría de Bienestar.

DPSAG: Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Enlaces Institucionales de Evaluación: Servidor público que representa a una dependencia o entidad de la APE, designado por el Titular de la misma, responsable de gestionar, coordinar, proveer y validar cualquier información que se requiera respecto a los procesos inherentes al Sistema de Evaluación del Desempeño.

Entidades: Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas, acciones y fondos de aportaciones federales que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica del Desempeño: Se realiza mediante trabajo de gabinete, es una valoración sintética del desempeño de los programas o políticas, midiendo el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programados con base en el análisis de indicadores de resultados, que deriva en recomendaciones para la mejora continua.

Evaluación Externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Indicador de gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Indicadores de desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Instancia Evaluadora Externa: Instancias técnicas independientes de las instituciones que ejercen los recursos a evaluar, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados; estas pueden ser personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

Instancias coordinadoras: La SPF a través de la DEV y la DPSAG, la SC a través de la DPE, la SDS a través de

la CGPS y la CECSNSP, al ejercer las facultades de coordinación de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación en el ámbito de sus respectivas competencias.

Metodología de Marco Lógico (MML): Metodología del Marco Lógico, que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los mismos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Población objetivo: A la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque objetivo cuando un programa o acción de beneficio no se cuantifica por población.

Portal SED: Sitio web en Internet con dirección http://evaluacion.puebla.gob.mx, donde el Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE publica la información inherente de las acciones de la evaluación del desempeño de acuerdo con el marco legal aplicable.

Postura Institucional: Formalización establecida por una Dependencia o Entidad de la APE mediante un DIT respecto a las recomendaciones de los ASM que acepta o no implementar para la mejora de sus programas y políticas públicas que fueron sujetos de procesos de evaluación del desempeño por el SED.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE, es el conjunto de elementos, metodologías e instancias que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los programas presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos. La Secretaría de Planeación y Finanzas es la instancia competente para diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE.

TdR: Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y estructura con las que serán realizadas las evaluaciones y presentados los resultados de las mismas.

Unidad Responsable (UR): Unidad responsable, definida como el área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los programas presupuestarios comprendidos en la estructura programática autorizada.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APE. Administración Pública Estatal.

APF. Administración Pública Federal.

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora

BUAP. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DGSU. Dirección General Educación Superior Universitaria.

LFPRH. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGS. Ley General de Salud.

Mecanismo ASM. Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes de resultados de las evaluaciones.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. Metodología del Marco Lógico.

PAE. Programa Anual de Evaluación del Desempeño, al que se refiere el artículo 110 fracción IV de la LFPRH.

PASH. Portal Aplicativo de Hacienda.

PbR. Presupuesto basado en Resultados.

PED. Plan Estatal de Desarrollo.

PND. Plan Nacional de Desarrollo.

Pp. Programa Presupuestario

SEE. Sistema Estatal de Evaluación.

SED. Sistema de Evaluación del Desempeño.

SFA. Secretaría de Finanzas y Administración.

SFU. Sistema de Formato Único.

SiMIDE. Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño.

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SPF. Secretaría de Planeación y Finanzas

SPPR. Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados.

SRFT. Nuevo Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos.

SEP. Secretaría de Educación Pública

UPES. Universidades Públicas Estatales

TdR. Términos de Referencia

Criterios técnicos para la Evaluación del Convenio U040- Programa de Carrera Docente

A

Con base en la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables de la gestión del Subsidio o Convenio en la entidad federativa, se debe realizar una descripción detallada del programa evaluado, el cual debe contener los siguientes aspectos:

CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO

C.1 Descripción de los objetivos del Subsidio o Convenio de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

→ La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.

Los Lineamientos 2018 del Programa de Carrera Docente en UPES U040 (Fondo Extraordinario) establecen en el numeral II que el objetivo del Convenio es: Distinguir a los profesores de tiempo completo que realizan aportes significativos en la mejora de los indicadores de resultados de las Universidades Públicas Estatales (UPES).

Por otro lado la Matriz de Indicadores para Resultados del programa U040 Carrera Docente tiene como objetivo contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el otorgamiento de recursos a las Universidades Públicas Estatales (UPES) destinados a incentivar un desempeño docente de los profesores de tiempo completo que coadyuve a que a los estudiantes adquieran conocimientos y desarrollen capacidades y destrezas necesarias para su vida profesional.

Por lo tanto existe una alineación entre lo que establecen los lineamientos para la operación del Convenio y la MIR federal del programa, en donde se consideran indicadores de desempeño que coadyuven al logro del objetivo.

C.2 Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y rubros establecidos del Subsidio o Convenio en la normatividad aplicable.

El estado de Puebla a través de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla atiende a la población para dotar servicios de educación media superior y superior, de acuerdo con el Diagnóstico del Programa Presupuestario U001 Programa de Carrera Docente –BUAP existen pocas posibilidades de acceso a algún plantel de la BUAP para cursar educación media superior, superior o posgrado, si bien la problemática que se manifiesta hace referencia a la accesibilidad de los servicios educativos de nivel medio superior y superior, se tiene como objetivo dotar de servicios que sean incluyentes, equitativos y de calidad.

Los lineamientos del Programa de Carrera Docente en UPES establecen que, para mejorar la calidad de la educación se requiere transitar hacia un sistema de profesionalización de la carrera docente, que estimule el desempeño académico de los maestros y fortalezca los procesos de formación y actualización. Como parte de la estrategia para impulsar el desarrollo de la carrera docente se realizan foros en donde se analizan los elementos que deben ser considerados en la evaluación docente.

C.3 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos del Subsidio o Convenio, de acuerdo con la normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal 2018 y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional de dicho programa.

De acuerdo con los Lineamientos 2018 del Programa de Carrera Docente en UPES U040, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 se destinan recursos por la cantidad de $350,000,000.00 .

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla recibió la cantidad de $24,294,699.65 que representa el 6.94% del total del recurso destinado al Programa a nivel federal.

Cabe señalar que solamente las Universidad Públicas Estatales que se encuentran adscritas a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la SEP pueden participar en la asignación de los recursos y deben cumplir los siguientes requisitos:

1) Contar con los oficios de aprobación y finiquito del ejercicio 2016-2017 (Módulos Programado y Ejercido del Sistema en Línea).

2) Haber registrado en el Sistema en Línea del Programa su informe ejercido ordinario 2O16-2O17.

3) Haber reportado a la Dirección de Superación Académica de la DGESU la lista de beneficiarios del ejercicio 2017-2018 del recurso U040, informando por escrito los criterios tomados para su distribución, de acuerdo con lo especificado en el apartado VII. “Consideraciones para la asignación de los recursos a los profesores de tiempo completo de las UPE”, los cuales serán validados por la Dirección de Superación Académica. Además, se solicitará un porcentaje de expedientes que serán seleccionados de manera aleatoria de los profesores evaluados para constatar los criterios con que fueron dictaminados.

4) Para actualizar la información referente a su planta docente, se deberá descargar en la URL http://www.esdeped.sep.gob.mx/extraordinario/ un archivo en formato Excel, el cual estará disponible a partir de la publicación de los presentes Lineamientos, una vez actualizado, deberá remitirse a la brevedad por correo electrónico a las siguientes direcciones: pedro.ramirez@nube.sep.gob.mx y soportedsa@nube.sep.gob.mx. La información referente a la planta docente debe actualizarse con fecha de corte al 30 de enero de 2018.

5) Presentar oficio dirigido al Titular de la DGESU firmado por el Titular de la UPE, manifestando su compromiso para ajustarse a los presentes lineamientos y transparentar en todo momento el proceso de evaluación y resultados del Programa de Estímulos.

Cabe señalar que la asignación se realiza entre las universidades que cumplan con los requisitos establecidos.

C.4 Evolución del presupuesto del Subsidio o Convenio en la entidad.

El presupuesto que recibe la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla para operar el programa de Carrera Docente como se menciona en el C3, depende de una serie de requisitos que establecen los Lineamientos del Programa de Carrera Docente en UPES, por lo tanto, la cifras muestran incrementos o decrementos en el periodo de 2013 a 2018, siendo el año 2013 cuando se recibió el mayor porcentaje de recursos respecto del total federal, mientras que en 2016 se recibió la menor cantidad, mismo año donde se presenta la tasa de variación anual más baja

Cuadro 2. Evolución del presupuesto Programa de Carrera Docente

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total Federal*	$ 362,250,000	$ 385,093,462	$ 398,186,640	$ 412,123,172	$ 372,871,713	$ 350,000,000
Total Estatal*	$26,416,920	$21,282,822	$26,108,195	$12,722,219	$26,426,864	$24,294,699
Porcentaje (respecto al presupuesto federal)	7.29%	5.52%	6.55%	3.08%	7.08%	6.94%
Tasa de variación anual	---	-19.43%	22.67%	-51.27%	107.72%	-8.06%

*Devengado

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de los siguientes documentos:
Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2013.
Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2014.
Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2015.
Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2016.
Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2017.
Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2018.
Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2013.
Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2014.
Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2015.
Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2016.
Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2017.
Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2018.

C.5 Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio o Convenio evaluado.

Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento al Convenio Programa de Carrera Docente, se establecen en la Matriz de Indicadores de Resultados Federal 2018. La cual considera dos indicadores de nivel Fin, uno nivel Propósito, dos de nivel Componente y tres de nivel Actividad, los cuales se enlistan a continuación:

NIVEL FIN

- Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad

- Tasa de variación del número total de egresados de las Universidades Públicas Estatales.

NIVEL PROPÓSITO

- Tasa de variación de publicaciones indizadas que contaron con la participación de profesores altamente calificados.

NIVEL COMPONENTE

- Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que reciben el estímulo del Programa de Carrera Docente.

- Porcentaje de Foros de discusión realizados en el año.

NIVEL ACTIVIDAD

- Porcentaje de la Universidades Públicas Estatales que cumplen con los requisitos.

- Porcentaje de UPES que firman Convenios de Apoyo Financiero en el periodo.

- Porcentaje de Universidades Públicas Estatales que asisten a los Foros de Discusión en el año.

La descripción a detalle de cada uno se observa en el Anexo 1 del presente documento.

C.6 Los Programas Presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio evaluado en el estado de Puebla

El Convenio Programa de Carrera Docente, se ejerció a través del Programa Presupuestario U001 Programa de Carrera Docente-BUAP, este programa se ejecuta a través de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla (SEP).

El programa recibió un monto de $24,294,699.65 con el cual se operó el Programa Presupuestario.

La información a detalle se observa en el Anexo 2.

C.7 Los indicadores estatales a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio o Convenio evaluado.

En el cuadro número 3 se enlistan los indicadores a través de los cuales se la seguimiento al Convenio.

Cuadro 3. Indicadores del Programa Presupuestario U001

Nivel de la MIR	Indicador	Definición
Fin	Población atendida en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	Este indicador contribuye al grado promedio de escolaridad en el estado.
Propósito	Porcentaje de cobertura en licenciatura.	Se mide la cobertura que atiende la universidad en el nivel licenciatura.
Componente 1	Cobertura en educación media superior de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	Es el incremento porcentual de matrícula del ciclo 2013 con respecto a la matricula del ciclo 2012.

Fuente: Elaboración propia con información extraida de:
-Matriz de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública del Estado de Puebla, Ejercicio fiscal 2018
-Fichas técnicas de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública del Estado de Puebla, Ejercicio fiscal 2018

La información a detalle por cada indicador se específica en el Anexo 3.

C.8 Los objetivos de asignación del Subsidio o Convenio vinculados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED).

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su objetivo 3.1 de la Meta México con educación de calidad establece como objetivo "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad", en el estado de Puebla es a través del Eje Igualdad de Oportunidades para todos, en donde por medio de las estrategias establecidas en el Objetivo 1.1 Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad, se busca aportar al logro de las metas federales y estatales.

El objetivo del Convenio se encuentra relacionado con los objetivos del Programa Sectorial de Educación, en donde a través de la estrategia 1.3 se pretende diseñar modelo integral educativo como propuesta de innovación.

I. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

1. ¿En la entidad federativa se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del Subsidio o Convenio evaluado?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Para estimular la educación superior y fortalecer los valores inherentes a la enseñanza, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Secretaría de Educación Pública ha establecido el Programa de Carrera Docente en Universidades Públicas Estatales (UPES).

En el estado de Puebla se identificó que la normatividad federal que rige la aplicación del programa son los Lineamientos 2018 del Programa de Carrera Docente en UPES U040 (Fondo Extraordinario), emitidos por la Subsecretaría de Educación Superior perteneciente a la Secretaría de Educación Pública Federal, en dicha normatividad se establece que el objetivo del Convenio es: Distinguir a los profesores de tiempo completo que realizan aportes significativos en la mejora de los indicadores de resultados de las Universidades Públicas Estatales (UPE). Para poder acceder a los recursos destinados al Convenio establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 la normatividad especifica cinco requisitos en los Lineamientos 2018 del Programa de Carrera Docente, que deberá cubrir la BUAP para poder acceder al recurso. La revisión y actualización del Convenio se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en el numeral XII. Del seguimiento académico y financiero de los Lineamientos, en donde se establece que de forma trimestral se informara la DGESU sobre el ejercicio de los recursos por medio del sistema en línea, así mismo, se especifica que los recursos por ningún motivo podrán ser utilizados para otros ejercicios ni otros programas.

A nivel estatal la normatividad del Programa Carrera Docente se rige por el Reglamento de estímulos a la Carrera Docente del personal académico de la BUAP, por medio del cual se establecen los criterios para otorgar el recurso, además de todos los aspectos normativos y un Convenio de Apoyo Financiero para el Programa de Carrera Docente. Dicha normatividad es del conocimiento de los servidores públicos toda vez que deben integrar y reportar en los diferentes sistemas de seguimiento los criterios y especificaciones establecidas en los lineamientos y el reglamento.

2. La entidad cuenta con procedimiento documentados de planeación de los recursos del Subsidio o Convenio y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el Subsidio o Convenio	**Sí**
b)	Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del programa	**Sí**
c)	Están apegados a un documento normativo	**Sí**
d)	Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del Subsidio o Convenio	**Sí**

La Subsecretaría de Educación Superior a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) da seguimiento al Programa de Carrera Docente, es a través de los Lineamientos 2018 del Programa de Carrera Docente en UPES U040 (Fondo Extraordinario) en donde se establece la población a la que se encuentra orientado el Convenio, para poder ser beneficiario del programa tiene que cubrir los requisitos que se enlistan en dicho documento, de igual forma.

Para poder realizar la programación de los recursos financieros los Lineamientos del programa establecen que "Una vez obtenida la productividad por profesor se calculará la productividad por UPE y posteriormente se realiza la distribución del recurso en forma proporcional a la productividad". Para el ejercicio fiscal 2018 se destinó el monto de $18, 744,336.00 pesos, el cual es del conocimiento de los encargados de operar el Convenio en la BUAP, la totalidad de los recursos son destinados en el rubro de Servicios personales. Cabe señalar que todos los procedimientos para la planeación de los recursos se establecen en los Lineamientos 2018 del Programa de Carrera Docente en UPES U040 (Fondo Extraordinario) se encuentran estandarizados y son conocidos por la BUAP, encargados de operar el Programa.

3. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del Subsidio o Convenio a las distintas dependencias o instituciones que los ejercen al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el Subsidio o Convenio	**Sí**
b)	Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del programa	**Sí**
c)	Están apegados a un documento normativo	**Sí**
d)	Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del Subsidio o Convenio	**Sí**

La distribución de los recursos del Programa de Carrera Docente se realiza en función de los requisitos establecidos en los Lineamientos 2018 del Programa de Carrera Docente en UPES U040 (Fondo Extraordinario), así como el Convenio de Apoyo Financiero para el Programa de Carrera Docente, el cual tiene como finalidad comprometer los recursos para cubrir las necesidades producto de la asignación.

A nivel interior los criterios para la distribución de los recursos se establecen en el Reglamento de estímulos a la Carrera Docente del Personal Académico de la BUAP, los cuales son del conocimiento de los servidores públicos que se relacionan con el proceso de gestión.

De acuerdo con el artículo 3 del Reglamento de estímulos a la Carrera Docente del Personal Académico de la BUAP, los criterios generales del Convenio son:

a) Los beneficios de este programa serán adicionales a las remuneraciones y prestaciones que se estipulan en las condiciones de trabajo; por lo tanto, no forman parte del salario ni son materia de negociación con organizaciones sindicales o estudiantiles.

b) El Programa está destinado exclusivamente al personal docente con plaza de tiempo completo con categoría de Técnico Académico y Profesor Investigador Asociado y Titular, y dedicado de manera habitual a la impartición de clases y al personal directivo que reúna los requisitos previstos en este Reglamento.

c) Los criterios e indicadores para determinar los estímulos correspondientes habrán de privilegiar la permanencia, dedicación y calidad con que se desempeñe en lo individual el personal docente, objeto de dichos estímulos.

d) Al establecer los indicadores y parámetros para evaluar los aspectos cualitativos en el desempeño docente será esencial atender la repercusión directa de esta actividad en el aprendizaje y la formación de los estudiantes.

e) Contar con el monto presupuestal destinado al programa de la carrera docente.

Para su asignación se cuenta con un Sistema de Evaluación en donde se consideran factores como la permanencia, dedicación y calidad del docente.

Los criterios atienden a la población objetivo establecida en los Lineamientos, para la ejecución del programa se consideran los recursos federales destinados al Convenio y establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, dichos criterios se apegan a los documentos normativos que son: los Lineamientos 2018 del Programa de Carrera Docente en UPES U040 (Fondo Extraordinario) y el Reglamento de estímulos a la Carrera Docente del Personal Académico de la BUAP, los cuales se encuentran estandarizados.

4. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad vinculada a los objetivos y rubros de asignación del fondo?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización
- Recursos estatales
- Otros recursos

El programa de Carrera Docente recibe recursos federales, los cuales se ejercen a través del Programa Presupuestario U001 Programa de Carrera Docente-BUAP. Para el ejercicio fiscal 2018 recibió un monto de $24,294,699.65, que representa el 6.94% del total del presupuesto que recibe el programa a nivel federal.

Cabe señalar que de acuerdo con los Lineamientos 2018 del Programa de Carrera Docente en UPES U040 (Fondo Extraordinario), la BUAP debe cubrir los requisitos que en éstos se establecen.

La UPE deberá cumplir al menos cinco de los diez indicadores establecidos en el numeral VII. "Consideraciones para la asignación de los recursos a los profesores de tiempo completo de los Lineamientos" del documento antes mencionado.

En el Anexo 5 se observa a detalle la información referente a los recursos federales.

5. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Subsidio o Convenio con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionados con el propósito de este?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

En el documento Diagnóstico del Programa Presupuestario U001 Programa de Carrera Docente, se específica que existen complementariedad con el Programa Presupuestario Estatal E005 Educación Media Superior el cual tiene como objetivo contribuir a la conclusión de la educación media superior de las alumnas y alumnos del estado mediante servicios educativos con calidad, equidad y pertinencia y atiende a la población de 15 a 17 años de edad.

A nivel propósito ambos programas presupuestarios se encuentra relacionados toda vez que se considera la cobertura en el nivel medio superior y superior, cabe señalar que en el documento Diagnóstico no se hace referencia si existen acciones o se toman decisiones en conjunto sobre ambos Pp.

De acuerdo con los componentes establecidos en la MIR de los Pp U001 y E005 se observan indicadores que miden cobertura de los servicios educativos a nivel medio superior y superior, ambos Pp son coincidentes en el Fin, sin embargo, se considera que ninguno de los dos Pp se alinean con el Objetivo del Convenio establecido en la normatividad.

6. ¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio evaluado en 2018?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con información proporcionada por la dependencia, en el estado de Puebla los recursos destinados al Convenio se ejercen a través del programa U001 Programa de Carrera Docente-BUAP, mismo que recibió un monto de $24,294,699, que representa el 6.94% de los recursos destinados para el Convenio a nivel federal.

Si bien el objetivo del Programa Presupuestario aporta al logro del objetivo del Convenio, los indicadores de desempeño a considerar son muy generales.

II. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

7. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del Subsidio o Convenio en la entidad federativa para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño, derivada de dichos recursos?
Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla es el organismo encargado de realizar la programación del Convenio en función de los Lineamientos 2018 del Programa de Carrera Docente en UPES U040 (Fondo Extraordinario) en donde se establecen los requisitos para que los docentes sean acreedores al estímulo que se les otorga.

Cabe señalar que la información que se genera referente a la presupuestación y monitoreo se reporta de forma trimestral a través de los siguientes sistemas:

- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), este es un sistema de monitoreo donde reportan a la Secretaría de Finanzas a nivel de Fin y Propósito.
- Sistema Estatal de Evaluación (SEE), en este sistema se evalúa y reporta a nivel de Componente y Actividad.

8. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del Subsidio o Convenio evaluado a nivel de fin, propósito, componentes y actividades?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano establece en su artículo 134 que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos, serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos…”

En cumplimiento a este mandato, el Gobierno del Estado realizó las adecuaciones necesarias al marco normativo para implementar el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

El Gobierno del Estado de Puebla, se ha dado la tarea por transformar la gestión pública con mayor eficiencia, transparencia y responsabilidad, implementando el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, la Transparencia Fiscal, la Disponibilidad de Información Presupuestaria y Programática.

El SED se plantea como un instrumento estratégico del Presupuesto basado en Resultados (PbR), es un medio fundamental para la instrumentación de una cultura organizacional de la Gestión para Resultados (GpR) debido a que contribuirá con un análisis metodológico respecto a la alineación de objetivos y metas de los diversos Programas Presupuestarios con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018; Permitirá instituir los mecanismos de monitoreo y evaluación de los resultados de la intervención gubernamental en beneficio de la población; e Incentivará la transparencia y rendición de cuentas.

Con el SED se puede valorar de manera objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.

Gracias al SED se conocen los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social y económico de programas; se identifica la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto y se mejora la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficacia de los proceso gubernamentales.

Del SED se desprenden dos evidencias que permiten monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal, la primera de ellas son las MIR´s, que se integran en dos momentos, al inicio del ejercicio y que se apegan a lo aprobado por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla y la segunda mediante modificaciones que se realizan a lo largo del ejercicio y se ajustan para quedar en su versión definitiva al cierre del mismo. Cuenta de ello se observa en la página: http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqnoanchor.

La segunda evidencia es la información programática y de monitoreo anual que se es efectúa y se registra en una base de datos abierta que en el que se registran los siguientes datos:

- Nombre del Programa
- Objetivo institucional
- ID Nivel MIR
- Tipo Nivel
- Nombre del Indicador
- Definición del indicador
- Dimensión a medir
- Método de cálculo
- Unidad de medida
- Frecuencia de medición
- Línea base
- Metas programadas
- Metas ajustadas
- Avance de las metas
- Sentido del indicador
- Fuente de información

El reporte de dicha información se realiza por medio del SEE y el SiMIDE.

9. La información que reporta la entidad federativa para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio evaluado en el Sistema de Formato Único (SFU), es documentada y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	La información que reporta la entidad para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio tiene cuatro de las características establecidas.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable	**Sí**
b)	Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados	**Sí**
c)	Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	**No**
d)	Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable	**Sí**
e)	Actualizada, de acuerdo con la periodicidad en la normatividad aplicable	**Sí**

La información que se reporta a través del SFU cumple con el criterio de homogeneidad toda vez que los informes que se generan deben cumplir con una estructura, formato y contenido como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Sistema del Formato Único (hoy denominado Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) es un procedimiento mediante el cual los ejecutores del Convenio reportan los avances en la aplicación de recursos, con ello el gobierno federal homologa la información y los reportes de avances. Este sistema exige a ejecutores capturar la información en ocho bloques de información:

- Información del período a reportar (trimestralmente)
- Destino del gasto
- Clasificación del destino del gasto
- Monto de los recursos presupuestario
- Rendimientos financiero acumulados
- Avance físico
- Avance financiero
- Información complementaria

El sistema además permite imprimir los informes trimestrales con los que se puede dar seguimiento al desempeño de los recursos del Convenio, por lo tanto la información referente al ejercicio de los recursos se encuentra desagregada en el bloque de avance financiero, por lo tanto la información debe ser congruente y actualizada.

Con referencia a al seguimiento de los indicadores, la MIR federal presenta resultados anuales de las metas establecidas por cada indicador, sin embargo, no es posible validar la información de forma trimestral debido a que no son públicos los informes trimestrales de la carpeta de indicadores en el SFU.

10. Las dependencias y/o entidades responsables del Subsidio o Convenio reportan información documentada para monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que reportan las dependencias o entidades responsables del Subsidio o Convenio, todas las características establecidas.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable	**Sí**
b)	Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados	**Sí**
c)	Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	**Sí**
d)	Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable	**Sí**
e)	Actualizada, de acuerdo con la periodicidad en la normatividad aplicable	**Sí**

La Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla como ejecutora del Programa Presupuestario U001 Programa de Carrera Docente-BUAP, es la encargada de reportar información del cumplimiento de las metas establecidas en la MIR, los niveles Fin y Propósito son reportados en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), el reporte de los indicadores nivel Componente y Actividad se realiza por medio del Sistema Estatal de Evaluación (SEE).

La información que se reporta cumple con los criterios establecidos en la pregunta, además cabe señalar que la información que se reporta en los diferentes sistemas se encuentra validada por la SFA.

11. Las dependencias y/o entidades responsables del Subsidio o Convenio evaluado cuentan con mecanismos documentados y sistematizados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Las dependencias responsables del Subsidio o Convenio cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen todas las características establecidas.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Los documentos normativos del Subsidio o Convenio evaluado están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial de la entidad	**Sí**
b)	La información para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio evaluado está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la entidad	**Sí**
c)	Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable	**Sí**
d)	Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable	**Sí**

Los sistema de monitoreo y seguimiento citados en los reactivos anteriores, establecen períodos para realizar reportes oportunos para la toma de decisiones, y es pública toda vez que existen páginas en internet en las que se puede consultar la información en términos generales, vale la pena citar a la Cuenta pública del 2018 compendio que concentra información sobre el Convenio y los cierres presupuestales del ejercicio y http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales.

Con relación a los mecanismos de transparencia los Lineamientos 2018 del Programa de Carrera Docente en UPES U040 (Fondo Extraordinario) en el numeral XII segunda viñeta establecen: "En el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, en su caso, la ley local respectiva en la materia, las instituciones participantes deberán incorporar en su página web, la información relacionada con el ejercicio de los recursos asignados y los Profesores de Tiempo Completo beneficiados, dando aviso a la DGESU del cumplimiento de este punto."

Cabe señalar que la BUAP es responsable de la veracidad de la información presentada.

12. El Subsidio o Convenio cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, y estos cumplen con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: No

NIVEL	CRITERIOS
---	---

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Subsidio o Convenio y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación	**No**
b)	La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas	**No**
c)	La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa	**No**
d)	El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y/o en páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión	**No**

El Convenio de Carrera Docente de acuerdo con la información disponible en la página del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, no ha sido evaluado como Convenio, sin embargo en 2017 se realizó una evaluación externa del ejercicio fiscal 2016 para el Programa Presupuestario U001 de tipo Específica de Indicadores, en donde se obtuvo una valoración global de 2.29 con una valoración promedio de 57.22%., y se concluyó que se debe trabajar en la elaboración de instrumentos para monitorear el desempeño del programa.

13. ¿Se dispone de un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichos ASM?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: No

NIVEL	CRITERIOS
---	---

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM; sin embargo, el nivel de atención de los ASM es nulo.	**No**
b)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance mínimo en la atención de estos (más del 0% y hasta el 49% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).	**No**
c)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance aceptable en la atención de estos (del 50% al 84% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).	**No**
d)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance significativo en la atención de estos (del 85% al 100% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).	**No**

En el momento de la evaluación la Secretaria de Finanzas se encontraba identificando los aspectos susceptibles de mejora derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017, que posteriormente se van a someter a consideración de las dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento de Trabajo Interno en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los ASM.

14. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contengan los hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con la información proporcionada por la dependencia, el Convenio de Carrera Docente no se encuentra en procesos de auditoria por parte de la Auditoría Superior de la Federación, ni la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

III. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Con base en la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables de la gestión del Subsidio o Convenio en la entidad federativa, se debe realizar un análisis del programa, de acuerdo con las siguientes preguntas:

15. La entidad federativa genera y reporta información para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel federal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel federal, cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Es oportuna	**Sí**
b)	Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran	**Sí**
c)	Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes	**No**
d)	Está sistematizada	**Sí**
e)	Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al Subsidio o Convenio	**Sí**

El estado de Puebla a través de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla genera información para monitorear el desempeño del Convenio U040 Programa de Carrera Docente, es por medio del SFU que se generan informes trimestrales los cuales se reportan al Congreso de la Unión, cabe señalar que en el portal:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union únicamente se dispone de información sobre el Avance Financiero.

En el caso de los indicadores federales no se encuentra información reportada en ningún sistema, sólo los avances que se reportan en la MIR federal disponible en el portal de Transparencia Presupuestaria https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11U040

Se considera que la información que se reporta es oportuna, confiable, se encuentra sistematizada, y pertinente respecto de su gestión parcialmente, debido a que la información de indicadores, gestión de proyectos y evaluaciones dentro del SFU no se encuentra disponible.

16. Las dependencias y entidades generan y reportan información para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que las dependencias y entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Es oportuna	**Sí**
b)	Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran	**Sí**
c)	Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes	**Sí**
d)	Está sistematizada	**Sí**
e)	Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al fondo	**Sí**

La SEP genera y reporta información referente al desempeño del Convenio Programa de Carrera Docente establecido en la MIR estatal a través del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR), por lo tanto la información se encuentra sistematizada y es pertinente debido a que por medio de los sistemas mencionados anteriormente (SiMIDE y SEE) se da seguimiento a los indicadores de gestión y estratégicos.

Esta información se encuentra actualizada debido a que se generan reportes trimestrales en donde la calidad de la información se relaciona con las Fichas Técnicas de los Pp, donde se describen los indicadores, su método de cálculo y la frecuencia de medición.

17. La información que reporta la entidad federativa a nivel federal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, permite revisar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que la entidad federativa reporta a nivel federal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales	**Sí**
b)	La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico)	**Sí**
c)	Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados	**Sí**
d)	Está sistematizada	**Sí**

De acuerdo con información proporcionada no se cuenta con documentos probatorios que muestren información referente al ejercicio de los recursos del Convenio Programa de Carrera Docente, sin embargo, a través de la página de la Dirección de Superación Académica adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP se obtuvo información referente a la población objetivo, misma que se encuentra sistematizada y disponible en el documento denominado "Beneficiarios 2018".

El Sistema de Formato Único (SFU) permite dar seguimiento a los recursos ejercidos en cuatro niveles (Gestión de Proyectos, Avance Financiero, Indicadores y Evaluaciones), éste se encuentra sistematizado y se accede a él por medio del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), y únicamente se dispone de información para el Programa de Carrera Docente del Avance Financiero.

18. La información que reporta la entidad federativa a nivel estatal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, permite revisar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que la entidad federativa reporta a nivel federal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales	**Sí**
b)	La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico)	**Sí**
c)	Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados	**Sí**
d)	Está sistematizada	**Sí**

La información que se reporta en los diferentes sistemas cumple con la normatividad local toda vez que cada sistema tiene un manual propio con el detalle suficiente para la captura de información y para la captura de información hay que apegarse a estas normas técnicas.

- Manual del usuario SiMIDE
- Manual técnico de usuarios SPPR
- Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios. Capacitación a Enlaces de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal SEE

De igual manera que los reportes a la federación (pregunta anterior) los diferentes sistemas locales permiten generar bases de datos descargables en las diferentes páginas disponibles y su actualización se observa al revisar que trimestre a trimestre se registran los avances.

Con relación a la población atendida se encuentra establecida en el documento "Beneficiarios 2018", en el caso del Pp U001 se establece la población objetivo, sin embargo, dicho documento establece un objetivo diferente al establecido en los lineamientos del Programa de Carrera Docente U040 (Fondo extraordinario)

19. La información referente al avance en la consecución de los objetivos del Subsidio o Convenio cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información del avance en la consecución de los objetivos del Subsidio o Convenio cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Es verificable públicamente	**Sí**
b)	Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos	**Sí**
c)	Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del Subsidio o Convenio	**Sí**
d)	Permite la rastreabilidad de los recursos que ejercieron para alcanzar los resultados	**Sí**
e)	Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo	**Sí**

La información referente al desempeño del programa es verificable públicamente, los documentos en donde se establecen los objetivos y los indicadores por cada nivel (Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas) se pueden consultar en la página del PbR. Por otro lado, en la página del Congreso de la Unión se da seguimiento al avance financiero componente del SFU, en donde trimestralmente se generan reportes referentes a los recursos del Convenio.

La rastreabilidad de los recursos se realiza a través del portal http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-Federales en el apartado de Recursos Federales Transferibles se localizan los informes trimestrales financieros para el Convenio Programa de Carrera Docente.

Referente a la ubicación geográfica de la contribución de los objetivos los beneficiarios del Programa se ubican en el estado de Puebla y se encuentran adscritos a la BUAP, la integración del Padrón de Beneficiarios depende de la totalidad de docentes que cumplan con los requisitos establecidos en los Lineamientos del Programa de Carrera Docente U040 (Fondo extraordinario), y se encuentra disponible en el portal de la DGESU, por lo tanto la información es rastreable.

IV. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

20. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en 2018, contribuyen al logro de los objetivos de las MIR federal del programa?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con información proporcionada por la dependencia se observa que el objetivo establecido en la MIR del Pp U001 no se encuentra vinculado al objetivo del documento normativo Lineamientos 2018 del Programa de Carrera Docente en UPES U040 (Fondo Extraordinario), en donde se establece como objetivo "Distinguir a los profesores de tiempo completo que realizan aportes significativos en la mejora de los indicadores de resultados de las Universidades Públicas Estatales (UPE).", debido a que en la MIR del Pp U001 el objetivo se encuentra enfocado a incrementar el nivel de la educación media superior de la población en edad escolar.

No se encuentra consistencia con el diagnóstico del Pp U001 debido a que la problemática planteada que incrementar la cobertura a nivel medio superior y superior en la totalidad de la entidad, no guarda relación con beneficiar a los profesores de tiempo completo en la BUAP que realizan aportes significativos.

Por lo tanto se considera que la información que se establece en la MIR y el Diagnóstico del Pp U001 no brinda elementos importantes para la toma de decisiones sobre la gestión del Convenio U040 Programa de Carrera Docente.

21. Los indicadores estratégicos (federales y estatales) para medir los resultados del Subsidio o Convenio, tienen las siguientes características:

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

	CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a)	Relevancia, los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del Subsidio o Convenio	**Sí**
b)	Adecuado, los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Subsidio o Convenio en la entidad	**Sí**
c)	Monitoreables, si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo	**Parcialmente**
d)	El diseño de las metas permiten acreditar el grado de avance de los objetivos, si éstas son demasiado ambiciosas, o por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del Subsidio o Convenio	**Sí**

Los indicadores estratégicos a nivel federal son relevantes debido a que se encuentra estrechamente relacionados con el objetivo del Convenio Programa de Carrera Docente, además permiten emitir un juicio sobre el desempeño, por lo tanto son adecuados. Cabe señalar que no se dispone de información pública que permita monitorear el alcance de las metas establecidas de forma trimestral, únicamente se da seguimiento por medio del avance de la MIR federal obtenida en el portal de Transparencia Presupuestaria.

En relación a los indicadores estatales, estos son monitoreables por medio del SiMIDE de forma trimestral, las variables y los métodos de cálculo de los indicadores se especifican en la MIR estatal del Programa Presupuestario y la Ficha Técnica de Indicadores, sin embargo, los indicadores estatales no son congruentes con los objetivos del Convenio U040 Programa de Carrera Docente.

22.Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) federales del Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la entidad federativa?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, sin embargo la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados no positivos (cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%).	**No**
2	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos pero insuficientes (cumplimientos mayores al 60% y hasta 89%).	**No**
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).	**Sí**
4	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la totalidad de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).	**No**

El Convenio U040 Programa de Carrera Docente dentro de la MIR federal 2018 reporta 8 indicadores: dos de nivel Fin, uno nivel Propósito, dos nivel Componente y tres nivel Actividad, todos los indicadores de desempeño tienen una frecuencia de medición anual, es importante señalar que los informes trimestrales del SFU con respecto a los indicadores no se encuentran disponibles en la información reportada al Congreso de la Unión. Se dispone de información obtenida en la MIR federal 2018 obtenida del portal de Transparencia Presupuestaria

En total 7 de los 8 indicadores presentaron avances en las metas por encima del 90%. Para mayor detalle se sugiere consultar el Anexo 16 del presente documento.

23. Durante el ejercicio fiscal 2018 ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) de los Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio, y la totalidad de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, sin embargo la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados no positivos (cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%).	**No**
2	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos pero insuficientes (cumplimientos mayores al 60% y hasta 89%).	**No**
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).	**Sí**
4	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la totalidad de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).	**No**

El Programa Presupuestario U001 Programa de Carrera Docente-BUAP considera tres indicadores para su monitoreo, los cuales acreditan su grado de avance de forma anua e irregular, en la totalidad de los indicadores se reportan avances superiores al 100%, teniendo como conclusión que las metas son factibles de alcanzar, sin embargo, no son acordes con los objetivos del Convenio.

Para mayor referencia del avance de las metas se muestra la información a detalle en el Anexo 17.

24. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Subsidio o Convenio en 2018?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.
Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio, y la totalidad de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

El concepto de “ejercicio presupuestal” relaciona los recursos financieros ejercidos con el monto de los recursos autorizados en el presupuesto modificado en el periodo que se evalúa.

La eficacia presupuestal se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien. Para responder a esta pregunta se deberá verificar el cumplimiento de las siguientes características:

	Características	Respuesta
a)	El Subsidio o Convenio cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo a las acciones que se tenga previsto financiar con dichos recursos.	**Sí**
b)	La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del Subsidio o Convenio, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.	**Sí**
c)	La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del Subsidio o Convenio es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.	**Sí**

De acuerdo con información obtenida de la página de Recursos Transferidos del Estado de Puebla http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales y la página de Transparencia de la BUAP https://transparencia.buap.mx/?q=content/programa-de-carrera-docente-u040 los recursos corresponden al Tipo de Gasto Corriente, y es destinado en su totalidad a la partida 113 Sueldo base al personal permanente del capítulo 1000, la eficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal fue de 77.18%.

De acuerdo con el 4° informe trimestral obtenido en la página de Transparencia de la BUAP, el Convenio recibe recursos en 4 trimestres con una calendarización de abril a marzo, que se compone de recursos federales, estatales y propios. En donde se reportan los siguientes montos:

Cuadro 4. Origen de recursos para el Programa de Carrera Docente

Origen	Programado Anual
Federal	$24,284,751.00
Estatal	$0.00
Rec. Propios	$707,697.00
Total	$24,992,448.00

Fuente: Elaboración propia con base en Informe Trimestral de PTC Beneficiados y del presupuesto ejercido por la Universidad Pública Estatal, obtenido de https://repositorio.buap.mx/rutai/public/inf_public/2018/4/Formato_autorizado_del_Informe_del_Ejercicio_de_los_Recursos.pdf

El desglose por cada capítulo de gasto se especifica en el Anexo 18.

B HALLAZGOS

I. Contribución y destino

- Para la ejecución en las entidades federativas del Convenio Programa de Carrera Docente este está regido por el documento normativo Lineamientos 2018 del Programa de Carrera Docente en UPES U040 (Fondo Extraordinario), los cuales fueron emitidos el 28 de febrero de 2018 por la Subsecretaría de Educación Superior del Gobierno Federal, cabe señalar que de acuerdo con el numeral XI. "Formalización de la asignación de los recursos", se establece un "Convenio de Apoyo Financiero para el Programa de Carrera Docente", entre la Universidad Pública Estatal y la SEP, sin embargo, no se contó con información al respecto que permita complementar los documentos normativos.
- Los procedimientos para la planeación de los recursos, de acuerdo con el documento Lineamientos 2018 del Programa de Carrera Docente en UPES U040 (Fondo Extraordinario) atienden a la población objetivo del Convenio, además considera como fuente de financiamiento los recursos federales establecidos en el mismo documento, y se encuentran estandarizados toda vez que se debe cumplir con una serie de requisitos para poder distribuir los recursos entre las Universidades Estatales Públicas.
- Fue a través del programa U001 Programa de Carrera Docente BUAP que se ejerció el monto de $24,294,699.00 que representa el 6.94% del total de los recursos destinados al Convenio U040 Programa de Carrera Docente.

II. Rendición de cuentas y transparencia

- La sistematización de la información relacionada con los resultados del Convenio se realiza por medio del SFU a nivel federal, en donde únicamente se puede obtener información del Avance Financiero, esta información se reporta a la federación, con referencia a los bloques de Indicadores, Evaluaciones y Gestión de Proyectos. No se dispone de información que permita validar la existencia de informes trimestrales y en el caso del monitoreo de los indicadores a nivel estatal, se realiza por medio de los sistemas SIMIDE y SEE.
- La información que se reporta a nivel estatal cumple y es homogénea, desagregada, completa congruente y actualizada, esto permite que se dé seguimiento de transparencia y rendición de cuentas, mismo que se realiza por medio de sitios de internet de las diferentes dependencias en el estado de Puebla, como la Cuenta Pública de 2018 y el sitio de transparencia de la BUAP.

- El Convenio Programa de Carrera Docente no dispone de un Documento Institucional de Trabajo en donde se establezcan los Aspectos Susceptibles de Mejora debido a que este se encuentra en proceso de integración, por lo tanto no fue posible identificar el nivel de atención de los ASM.

III. Calidad de la información

- El estado de Puebla a través de la BUAP y la SEP genera información para monitorear el desempeño del Convenio en el portal de Transparencia Presupuestaria y por medio del SFU se reporta la información relacionada al Avance Financiero, esto por medio de informes trimestrales. Por otro lado, se dispone de informes trimestrales en la página de la Dirección General de Educación Superior Universitaria.
- De igual manera que los reportes a la federación, los diferentes sistemas locales permiten generar bases de datos descargables en las páginas disponibles y que contienen información del SIMIDE y SEE, con respecto al ejercicio de los recursos. Si bien la dependencia ejecutora no presentó evidencia al respecto, es en el portal de la DGSU donde se puede consultar el listado de Beneficiarios para el ejercicio 2018, los cuales recibieron recursos derivado del Convenio.

IV. Orientación y medición de resultados

- Uno de los hallazgos más importantes dentro de la evaluación son los objetivos establecidos en el Pp U001, pues estos no son congruentes ni contribuyen al cumplimiento del objetivo establecido en la MIR federal del convenio, por lo tanto los indicadores establecidos en la MIR del Pp U001 se considera que no son de relevancia, ni adecuados ya que no aportan elementos para la toma de decisiones, ni permiten medir el desempeño del Convenio.
- En el caso del seguimiento a los indicadores federales únicamente se tiene información que permite observar el avance del indicador de todo el Convenio, no se cuenta con evidencia que permita observar el avance de los indicadores establecidos en la MIR federal para el estado de Puebla.
- Para el seguimiento de los indicadores del Pp U001 se dispone de los informes trimestrales en donde se muestra el avance de los tres indicadores que considera la MIR estatal.
- Con referencia al ejercicio de los recursos, estos son clasificados en la partida 113 del capítulo 1000. De acuerdo con datos obtenidos de la página de trasparencia de la BUAP, la calendarización de los recursos se establece de marzo a abril y es dividido en 4 trimestres.

C ANÁLISIS FODA

Cuadro 5. Análisis FODA

Sección Temática	Fortalezas
Contribución y destino	1. El documento de Lineamientos 2018 del Programa de Carrera Docente en UPES U040 (Fondo Extraordinario) es el instrumento rector en materia de normatividad. 2. En el documento normativo se establecen los requisitos para la distribución de los recursos. 3. Los objetivos del Convenio se encuentran vinculados con el PND 2013-2018 y el PED 2017-2018. 4. Los lineamientos que rigen el Convenio especifican los rubros que deben cubrir los docentes para ser beneficiarios. 5. El monto que recibió la BUAP en recursos representa el 6.94% del total de recursos destinados al Convenio.
Rendición de cuentas y transparencia	1. El Sistema de Formato Único por sus características permite que la información reportada sea homogénea, desagregada, completa y congruente. 2. La entidad federativa cuenta con sistemas (SiMIDE y SEE) a través de los cuales se reporta información del avance de las metas a nivel de fin, propósito, componente y actividad. 3. Se cuenta con un Sistema de Evaluación del Desempeño que permite verificar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión. 4. Las páginas de la DGSU y transparencia de la BUAP contienen información pública referente a los informes trimestrales. 5. La sistematización de la información a nivel estatal es homogénea, debido a que se debe cumplir con los criterios establecidos en la normatividad
Calidad de la información	1. La información que se reporta como avance a nivel estatal es verificable públicamente por medio de los portales de transparencia federal y estatal. 2. Los recursos destinados al Convenio fueron ejercidos de acuerdo al objetivo del Convenio establecido en los Lineamientos para el Programa de Carrera Docente. 3. Se cuenta con un listado de beneficiarios para el ejercicio fiscal 2018.
Orientación y medición de resultados	1. Los indicadores establecidos en la MIR federal son relevantes y adecuados para medir el desempeño del Convenio. 2. Las ministraciones del recurso se hacen en función de una calendarización

Sección Temática	Oportunidades
Contribución y destino	1. Los documentos normativos son de carácter público y se encuentran disponibles en la página de la DGSU 2. El Programa de Carrera Docente cuenta dentro de su normatividad con un Convenio entre el ejecutivo federal y el estado de Puebla que especifica los términos de transferencia de los recursos y otros lineamientos.
Rendición de cuentas y transparencia	1. Se evalúa por primera vez el desempeño del Convenio y esto permite identificar aspectos para la mejora del mismo. 2. La sistematización en la programación y el reporte de la información, es una oportunidad para organizar y disponer de la información para su análisis y seguimiento. 3. La implementación del Presupuesto basado en Resultados es una oportunidad para fomentar la cultura organizacional de la Gestión para Resultados.
Calidad de la información	1. El registro de la información en los distintos sistemas federales y estatales, es una oportunidad para monitorear el nivel de transparencia en la información.

Sección Temática	Debilidades
Contribución y destino	1. La MIR estatal no es congruente con el contenido de la MIR federal
Rendición de cuentas y transparencia	1. No se cuenta con la información de los cuatro bloques que conforman el SFU. 2. La carencia del DIT2019 no permite verificar si se ha dado seguimiento a los ASM para el ejercicio fiscal anterior.
Calidad de la información	1. La población objetivo identificada en el documento diagnóstico del Pp U001 no es acorde al objetivo general del Convenio. 2. Se cuenta con un documento diagnóstico en donde se especifica una problemática diferente al objetivo del Convenio. 3. A nivel federal no se dispone de información pública para darle seguimiento al avance de los indicadores
Orientación y medición de resultados	1. Los objetivos del Pp U001 no contribuyen al logro del objetivo establecido en la MIR federal. 2. Las metas de los indicadores estatales no permiten acredita el grado de avance del objetivo del Convenio.

Sección Temática	Amenazas
Rendición de cuentas y transparencia	1.No se han realizado auditorías por parte de la ASF y la SFP al Convenio, se desconocen los hallazgos sobre la ejecución de los recursos.
Orientación y medición de resultados	1. No se cuenta con información específica del estado de Puebla que permita medir el avance de las metas federales.

D RECOMENDACIONES

Cuadro 6. Recomendaciones derivadas de la evaluación externa del Subsidio o Convenio 2018.

No.	Recomendación	Tipo de recomendación	Mejora esperada
1	Alinear los objetivos del Programa Presupuestario estatal con el Objetivo de la MIR federal del Convenio	Jurídico-normativa	Poder medir el desempeño del Convenio Programa de Carrera Docente BUAP en función del objetivo establecido en los lineamientos.
2	Generar un sistema en donde se reporte todos los indicadores estratégicos y de gestión a nivel estatal.	Operativa	La información que se reporta sobre avances de las metas de los indicadores se consulta y reportan en un solo sistema.
3	Reportar el avance de los indicadores federales en el SFU.	Operativa	Poder consultar los informes trimestrales de los indicadores federales de forma pública.
4	Validar la congruencia y consistencia de la MIR estatal con los objetivos del Convenio.	Administrativa	Consistencia entre las MIR federal y la MIR del programa presupuestarios a través del cual se ejercen los recursos.
5	Considerar indicadores en la MIR estatal que permitan evaluar del desempeño del Convenio Programa de Carrera Docente	Operativa	Los indicadores de la MIR estatal son de alto impacto en el logro del objetivo del Convenio.

Fuente:

Donde:
(1) Número consecutivo de la recomendación, según el orden de prioridad que la instancia evaluadora determine.
(2) Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
(3) Tipo de recomendación según las implicaciones que conlleva su implementación, por ejemplo:
- Operativas: aquellas de carácter técnico.
- Jurídico-normativas: aquellas de carácter jurídico, normativo o reglamentario.
- Administrativas: aquellas de ámbito administrativo u organizacional.
- Financieras: aquellas de carácter económico o financiero.
- Otras: las que determine la instancia evaluadora de acuerdo con los temas de análisis y su experiencia en la materia.

(4) Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.

CONCLUSIONES E

El Convenio Programa de Carrera Docente tiene como objetivo distinguir a los profesores de tiempo completo de la BUAP que realizan aportes significativos para mejorar la calidad educativa, para poder acceder al beneficio en los Lineamientos 2018 del Programa de Carrera Docente en UPES U040 (Fondo Extraordinario) se establecen los requisitos que deben cumplir las UPES, así como los profesores, dichos Lineamientos son el documento normativo eje por el cual se rige la ejecución de los recursos, además de la operatividad del Convenio, cabe señalar que el Programa Carrera Docente cuenta con un Convenio referente a la transferencia de recursos. Por otro lado los objetivos y acciones se encuentran alineados con el PND 2013-2018, el PED 2017-2018 y el Plan Sectorial de Educación. De acuerdo con información proporcionada por la dependencia los recursos son ejercidos a través del Programa Presupuestario U001 Programa de Carrera Docente BUAP.

Para medir el desempeño del Convenio en la Matriz de Indicadores para Resultados Federal se consideran dos indicadores nivel Fin, uno nivel Propósito, dos nivel Componente y tres nivel Actividad los cuales se encuentran altamente relacionados con el objetivo del Convenio, en el caso del Programa Presupuestario U001 Programa de Carrera Docente en la MIR estatal se establecen tres indicadores en total, los cuales no son relevantes para medir el desempeño del Convenio.

Con referencia al monitoreo del Convenio se realiza a nivel federal por medio de SFU disponible en el portal de Transparencia Presupuestaria, donde se generan reportes trimestrales relacionados con el Avance Financiero, dicho sistema considera la captura de información relacionada con el avance de las metas de los indicadores, las evaluaciones y la gestión de proyectos de las cuales no se encontraron informes que permitan verificar la existencia de dicha información.

Para el caso de los indicadores que miden el desempeño del Programa Presupuestario U001, el seguimiento al Programa se realiza a través del SiMIDE y el SEE, como parte del proceso de documentación la BUAP a través de su portal de transparencia se publica información relacionada con el Convenio (Informes trimestrales, Lista de Beneficiarios, Actas de cierre).

Finalmente, si bien los indicadores que miden el desempeño del Programa Presupuestario muestran avances superiores al 90% es importante destacar que no pueden ser considerados relevantes, debido a que no aportan datos que permitan conocer si la BUAP cuenta con docentes que realicen aportes significativos a los programas educativos de calidad. El enfoque del Programa Presupuestario sigue la línea de la expansión de espacios académicos para dar cobertura a la población en edad escolar de media superior y superior. Por lo tanto a nivel estatal se concluye que debe replantearse el objetivo del Pp U001 Programa de Carrera Docente.

F VALORACIÓN FINAL

Sección	Nivel	Justificación
I. Contribución y destino	**4.0**	El Convenio Programa de Carrera Docente identifica la normatividad federal que regula la operatividad de este, además cuenta con procedimientos documentados para la planeación de los recursos que se designan al mismo, los cuales son del conocimiento de las dependencias responsables.
II. Rendición de cuentas y transparencia	**2.2**	La información reportada en el Sistema de Formato Único es homogénea, congruente y actualizada, Sin embargo sólo existe información referente al Avance Financiero. Además la dependencia que opera el Convenio cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales están actualizados y son públicos. Con relación a los Aspectos Susceptibles de Mejora, estos se encuentran en proceso de integración, por lo tanto no es posible valorar si las recomendaciones han sido atendidas. El Convenio no ha sido evaluado en ejercicios fiscales anteriores.
III. Calidad de la información	**3.8**	La información se encuentra sistematizada, define su área de enfoque a través de los lineamientos y la lista de beneficiarios, la BUAP y la SEP son los encargados de generan y reportar información respecto al avance de los indicadores. El monitoreo de la información se realiza a nivel federal y estatal en los respectivos sistemas
IV. Orientación y medición de resultados	**3.6**	El Convenio cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño, la mayoría de los indicadores tienen cumplimientos mayores al 90% y hasta el 130% en nivel federal y estatal. Con referencia a los recursos que recibe el Programa de Carrera Docente, estos cuentan con una calendarización definida, cabe señalar que la eficacia presupuestal es menor al 90%.
TOTAL	**3.4**	

ANEXOS G

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del programa

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad	Este indicador mide la proporción de estudiantes inscritos en programas de licenciatura que han acreditado su buena calidad, ante la instancia oficial para este proceso de acreditación.	Gestión-	Eficacia	Porcentaje	Anual	El indicador es una relación expresada como porcentaje. Fórmula de cálculo: PEIPLC=ELIPRCAL/TELIC X100 , donde PEIPLC: Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad ELIPRCAL: Estudiantes de licenciatura inscritos en programas reconocidos por su calidad TELIC: Total de estudiantes inscritos en licenciatura	Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Superior, portal de la Subsecretaría que publica: Relación de Programas - Instituciones que son certificados con nivel de calidad, por ciclo escolar, incluida en el portal de información correspondiente. Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPyEE). Estadísticas Continuas del formato 911: estadística de los alumnos de Licenciatura.
Fin	Tasa de variación del número total de egresados de las Universidades Públicas Estatales.	Mide el crecimiento en el número de egresados del año t respecto del año anterior. Se espera que el número de egresados crezca año con año con la intervención de los profesores altamente calificados.	Estratégico-	Eficacia	Tasa de variación	Anual	((Número de egresados de las Universidades Públicas Estatales en el año t / Número de egresados del año t-1) -1) x 100	Estadística Nacional de la 911 a cargo de la Dirección de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Propósito	Tasa de variación de publicaciones indizadas que contaron con la participación de profesores altamente calificados.	Mide el crecimiento de la productividad de profesores de las UPES que participan en el Programa de Carrera Docente en UPES mediante el número de publicaciones indizadas respecto a un año que contaron con la participación de profesores de tiempo completo altamente calificados con publicaciones indizadas. La información corresponde al total de artículos publicados en revistas indizadas por los profesores altamente calificados de las 34 Universidades Públicas Estatales, tomada de la base de datos SCOPUS y analizada en 2015 por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y en 2016 por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.	Estratégico-	Eficacia	Tasa de variación	Anual	((Número de publicaciones indizadas que contaron con la participación de profesores altamente calificados en el año t / Número de publicaciones indizadas que contaron con la participación de profesores altamente calificados en el año t-1) -1) x 100	Información de las publicaciones de los profesores de las 34 Universidades Públicas Estatales tomada de la Base de datos SCOPUS analizada en 2015 por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y en 2016 por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
Componente	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que reciben el estímulo del Programa de Carrera Docente.	Mide el porcentaje de profesores de tiempo completo que recibieron estímulo económico con respecto al total de profesores de tiempo completo de las Universidades Públicas Estatales que cuentan con el reconocimiento al perfil deseable vigente. Perfil deseable: Es el reconocimiento que otorga la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente a los profesores de tiempo Completo que cumplen satisfactoriamente las funciones universitarias y dan evidencia de ello por lo menos en los últimos 3 años.	Gestión-	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Total de profesores de tiempo completo de las Universidades Públicas Estatales con estímulos económicos otorgados en el año t / Total de profesores de tiempo completo con perfil deseable vigente de las Universidades Públicas Estatales en el año t) x 100)	Sistema en línea del Programa de Carrera Docente a cargo de la Dirección de Superación Académica de la Dirección General de Educación Superior Universitaria.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Componente	Porcentaje de Foros de discusión realizados en el año.	Mide el número de foros realizados durante el año, de los cuales uno es con financiamiento de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (sólo se cubre hospedaje y comidas para una persona, las UPES absorben los gastos de transportación, desayunos y cenas, además de los gastos de acompañantes), para la organización de los demás foros, una UPE se propone como anfitriona y cada institución absorbe la totalidad de sus gastos de hospedaje, transporte y alimentos. Durante los foros se definen las directrices a seguir para orientar sus actividades hacia la calidad educativa. Primeramente se presentan las propuestas, se discuten y finalmente se llegan a acuerdos, que quedan plasmados por escrito. En dichos acuerdos se incluyen las actividades que cada UPE realizará para establecer y estandarizar los indicadores que se considerarán en los siguientes ejercicios para incidir en el perfil adecuado de los egresados.	Gestión-	Eficacia	Evento	Anual	(Total de foros realizados en el año t / Total de foros comprometidos en el año t) x 100)	Acta de Acuerdos tomados en el foro de discusión y lista de asistencia publicados en la página de la Dirección General de Educación Superior Universitaria en el siguiente link http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Carrera_Docente.htm al final se encuentra lo relacionado con los foros del Programa. Fotos del evento.
Actividad	Porcentaje de la Universidades Públicas Estatales que cumplen con los requisitos.	Mide el porcentaje de Universidades Públicas Estatales que son beneficiadas por cumplir con los requisitos para acceder a los apoyos económicos provenientes del Programa de Carrera Docente. Requisitos: Los señalados en los lineamientos del Programa de Carrera Docente en UPES que se publican cada año en la Página de la Subsecretaría de Educación Superior.	Gestión-	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Total de Universidades que cumplen requisitos de ingreso al Programa de Carrera Docente en el año t / Total de Universidades Públicas Estatales en el año t) x 100)	Fichas de recepción de documentos y registros bajo el resguardo de la Dirección de Superación Académica de la DGESU.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividad	Porcentaje de UPES que firman Convenios de Apoyo Financiero en el periodo.	Mide el número de Convenios de Apoyo Financiero firmados con las Universidades Públicas Estatales respecto al total de Universidades Públicas Estatales que participan en el programa, en el periodo. Es importante mencionar que el recurso está etiquetados desde el PEF sólo para las Universidades Públicas Estatales las cuales son 34.	Gestión-	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número Universidades Públicas Estatales que firmaron Convenios de Apoyo Financiero en el año t / Total de Universidades Públicas Estatales que participan en el programa, en el año t) x 100)	Documentación bajo el resguardo de la Subdirección de Convenios y Dictámenes de la Dirección General de Educación Superior Universitaria.
Actividad	Porcentaje de Universidades Públicas Estatales que asisten a los Foros de Discusión en el año.	Mide el número de Universidades Públicas Estatales que asisten a los foros realizados entre el total de Universidades Públicas Estatales invitadas a los Foros de discusión.	Gestión-	Eficiencia	Foro	Anual	(Total de Universidades Públicas Estatales que asisten a los Foros de Discusión realizados en el año t / total de Universidades Públicas Estatales invitadas en el año t) x 100)	Invitaciones realizadas y listas de asistencia al Foro bajo resguardo de la Dirección de Superación Académica de la Dirección General de Educación Superior Universitaria.

Fuente: Elaboración propia con base en MIR Federal U040 Programa de Carrera Docente 2018.

Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2018

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)					
Ejecutor	**Clave Pp**	**Nombre del Pp**	**Nivel de la MIR**	**Resumen Narrativo**	**Presupuesto del Pp (Devengado – pesos – 2018)**
SEP	U001	Programa de Carrera Docente- BUAP	Fin	Contribuir al incremento del nivel de educación media superior y superior de la población en edad escolar del estado de Puebla, mediante la prestación de servicios incluyentes, equitativos y de calidad.	$8,358,473.40
			Propósito	Población mayor a 15 años del estado de Puebla accede a la educación superior en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	

Fuente: Elaboración propia con base en MIR Programa Presupuestario U001
Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2018

Clave y nombre del Pp: U001 Programa de Carrera Docente BUAP **Ejecutor:** SEP

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Población atendida en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	Este indicador contribuye al grado promedio de escolaridad en el estado.	Estratégico	Eficacia	Alumno	Anual	Dato absoluto	ESTADISTICA ANUAL DE LA BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA (BUAP).
Propósito	Porcentaje de cobertura en licenciatura.	Se mide la cobertura que atiende la universidad en el nivel licenciatura.	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual	(V1/V2)*100	ESTADISTICA ANUAL DE LA BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA (BUAP).
Componente 1	Cobertura en educación media superior de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	Es el incremento porcentual de matrícula del ciclo 2013 con respecto a la matricula del ciclo 2012.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Irregular	(V1/V2)*100	ESTADISTICA ANUAL DE LA BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA (BUAP).

Fuente: Elaboración propia con base en MIR estatal y Ficha Técnica del Programa Presupuestario U001.

Anexo 4. Vinculación del programa con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad

Objetivo o rubros de asignación del fondo	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategias y líneas de acción del PED	Objetivos del programa especial o institucional
Contribuir al incremento del nivel de educación media superior y superior de la población en edad escolar del estado de Puebla, mediante la prestación de servicios incluyentes, equitativos y de calidad.	**Meta 6.3** México con Educación de Calidad **Objetivo 3.1.** Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. **Estrategia 3.1.1.** Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico. **Líneas de acción** • Estimular el desarrollo profesional de los maestros, centrado en la escuela y en el aprendizaje de los alumnos, en el marco del Servicio Profesional Docente. • Robustecer los programas de formación para docentes y directivos. • Impulsar la capacitación permanente de los docentes para mejorar la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información con fines educativos. • Estimular los programas institucionales de mejoramiento del profesorado, del desempeño docente y de investigación, incluyendo una perspectiva de las implicaciones del cambio demográfico.	Eje 2 Igualdad de Oportunidades para Todos. **Objetivo 1.1.** Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad. **Estrategia 4.10.1.** Educación para todos con calidad. Privilegiar a los niños y los jóvenes poblanos en el centro de la política pública en educación del Estado.	**Objetivo 1** Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad. **Estrategia 1.1** Brindar Educación de calidad para Todos. **Estrategia 1.2** Atender a los grupos vulnerables para promover la igualdad de oportunidades sin exclusión. **Estrategia 1.3** Diseñar un modelo integral educativo como propuesta de innovación.

Fuente: Elaboración propia con base en Diagnóstico del Pp U001, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Plan Sectorial de Educación 2013-2018.

Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercicio del Subsidio o Convenio por tipo de financiamiento en 2018

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado o ejercido			Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		
Programa de Carrera Docente BUAP	$24,294,699.65	N/D	N/D	$24,294,699.65	Monto aprobado
Total otras fuentes de financiamiento				**$24,294,699.65**	
Total fondo /Total de las otras fuentes de financiamiento				%	

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Anexo 6. Complementariedad del Convenio con otros Programas Públicos

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
1	Educación Media Superior	E005	Contribuir a la conclusión de la educación media superior de las alumnas y alumnos del estado mediante servicios educativos con calidad, equidad y pertinencia.	Población escolar de 15 a 17 años de edad.

Fuente: Elaboración propia con base en Diagnóstico del Pp U001. Información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

Anexo 7. Reportes trimestrales del Subsidio o Convenio en el Sistema de Formato Único

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Gestión de proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	No	No	No	Sí
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Desagregada	Gestión de proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	No	No	No	Sí
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Completa	Gestión de proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	No	No	No	Sí
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Actualizada	Gestión de proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	No	No	No	Sí
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia con base en Reportes trimestrales del nivel de indicadores del SFU de U040 Programa de Carrera Docente. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del programa a nivel estatal

Clave y nombre del Pp: F031 - Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural **Ejecutor:** Secretaría de Cultura y Turismo

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	No	No	No	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	No	No	No	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	No	No	No	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	No	No	No	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con información información extraida de:
-Avance de indicadores para resultados de la Secretaría de Cultura y Turismo del estado de Puebla, ejercicio fiscal 2018
-Informe de Evaluación Cuarto trimestre 2018 de la Evaluación de la Gestión de los Programas Presupuestarios 2018 por la Coordinación General de Contraloría Social, participación y Evaluación del Estado de Puebla.

Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del programa realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
2016	Específica de Indicadores del Programa Presupuestario	Externa	Consultores Asociados Cortés y H.S.C.	Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx

Fuente: Elaboración propia con información extraída del Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas correspondiente a la Evaluación Específica de Resultados de Subsidios y Convenios de los Recursos Federales Transferidos (Ministración 2017).

Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Subfondo

Ejercicio fiscal evaluado:	Producto de Seguimiento de ASM:	Total de ASM:	Aceptados:
Instancias participantes:			

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Medios de verificación	Medios de verificación	Porcentaje de avance

Fuente:

Nota: este anexo no es completado toda vez que el DIT2019 está en proceso de integración.

Anexo 11. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del programa a nivel estatal

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)						
Ejecutor	Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al programa	Resumen narrativo	Indicador de Desempeño	Nivel de vinculación o contribución
SEP	U001	Programa de Carrera Docente BUAP	Fin	Contribuir al incremento del nivel de educación media superior y superior de la población en edad escolar del estado de Puebla, mediante la prestación de servicios incluyentes, equitativos y de calidad.	Población atendida en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Bajo
			Propósito	Población mayor a 15 años del estado de Puebla accede a la educación superior en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	Porcentaje de cobertura en licenciatura	Bajo
			Componente1	Matricula en educación media superior de convocatoria de inscripción. La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) incrementada	Cobertura en educación media superior de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Bajo

Fuente: *Siglas:SEP. Secretaría de Educación Pública
Elaboración propia con base en Matriz de Indicadores de Resultados del Pp U001. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Anexo 12. Análisis de los indicadores del desempeño federales del programa

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad	Este indicador mide la proporción de estudiantes inscritos en programas de licenciatura que han acreditado su buena calidad, ante la instancia oficial para este proceso de acreditación.	Cumple	Cumple	Cumple
Fin	Tasa de variación del número total de egresados de las Universidades Públicas Estatales.	Mide el crecimiento en el número de egresados del año t respecto del año anterior. Se espera que el número de egresados crezca año con año con la intervención de los profesores altamente calificados.	Cumple	Cumple	Cumple
Propósito	Tasa de variación de publicaciones indizadas que contaron con la participación de profesores altamente calificados.	Mide el crecimiento de la productividad de profesores de las UPES que participan en el Programa de Carrera Docente en UPES mediante el número de publicaciones indizadas respecto a un año que contaron con la participación de profesores de tiempo completo altamente calificados con publicaciones indizadas. La información corresponde al total de artículos publicados en revistas indizadas por los profesores altamente calificados de las 34 Universidades Públicas Estatales, tomada de la base de datos SCOPUS y analizada en 2015 por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y en 2016 por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.	Cumple	Cumple	Cumple
Componente	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que reciben el estímulo del Programa de Carrera Docente.	Mide el porcentaje de profesores de tiempo completo que recibieron estímulo económico con respecto al total de profesores de tiempo completo de las Universidades Públicas Estatales que cuentan con el reconocimiento al perfil deseable vigente. Perfil deseable: Es el reconocimiento que otorga la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente a los profesores de tiempo Completo que cumplen satisfactoriamente las funciones universitarias y dan evidencia de ello por lo menos en los últimos 3 años.	Cumple	Cumple	Cumple

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Componente	Porcentaje de Foros de discusión realizados en el año.	Mide el número de foros realizados durante el año, de los cuales uno es con financiamiento de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (sólo se cubre hospedaje y comidas para una persona, las UPES absorben los gastos de transportación, desayunos y cenas, además de los gastos de acompañantes), para la organización de los demás foros, una UPE se propone como anfitriona y cada institución absorbe la totalidad de sus gastos de hospedaje, transporte y alimentos. Durante los foros se definen las directrices a seguir para orientar sus actividades hacia la calidad educativa. Primeramente se presentan las propuestas, se discuten y finalmente se llegan a acuerdos, que quedan plasmados por escrito. En dichos acuerdos se incluyen las actividades que cada UPE realizará para establecer y estandarizar los indicadores que se considerarán en los siguientes ejercicios para incidir en el perfil adecuado de los egresados.	Cumple	Cumple	Cumple
Actividad	Porcentaje de la Universidades Públicas Estatales que cumplen con los requisitos.	Mide el porcentaje de Universidades Públicas Estatales que son beneficiadas por cumplir con los requisitos para acceder a los apoyos económicos provenientes del Programa de Carrera Docente. Requisitos: Los señalados en los lineamientos del Programa de Carrera Docente en UPES que se publican cada año en la Página de la Subsecretaría de Educación Superior.	Cumple	Cumple	Cumple
Actividad	Porcentaje de UPES que firman Convenios de Apoyo Financiero en el periodo.	Mide el número de Convenios de Apoyo Financiero firmados con las Universidades Públicas Estatales respecto al total de Universidades Públicas Estatales que participan en el programa, en el periodo. Es importante mencionar que el recurso está etiquetados desde el PEF sólo para las Universidades Públicas Estatales las cuales son 34.	Cumple	Cumple	Cumple

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Actividad	Porcentaje de Universidades Públicas Estatales que asisten a los Foros de Discusión en el año.	Mide el número de Universidades Públicas Estatales que asisten a los foros realizados entre el total de Universidades Públicas Estatales invitadas a los Foros de discusión.	Cumple	Cumple	Cumple

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, Ejercicio Fiscal 2018

Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del programa

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Fin	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad	Anual	72	72	72	72	Sí
	Tasa de variación del número total de egresados de las Universidades Públicas Estatales.	Anual	3	3	3	3	Sí
Propósito	Tasa de variación de publicaciones indizadas que contaron con la participación de profesores altamente calificados.	Anual	1.37	1.37	1.37	1.37	Sí
Componente	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que reciben el estímulo del Programa de Carrera Docente.	Anual	18.54	18.54	18.54	18.54	Sí
	Porcentaje de Foros de discusión realizados en el año.	Anual	50.00	50.00	50.00	50.00	Sí
Actividad	Porcentaje de la Universidades Públicas Estatales que cumplen con los requisitos.	Anual	94.12	94.12	94.12	94.12	Sí
Actividad	Porcentaje de UPES que firman Convenios de Apoyo Financiero en el periodo.	Anual	94.12	94.12	94.12	94.12	Sí
Actividad	Porcentaje de Universidades Públicas Estatales que asisten a los Foros de Discusión en el año.	Anual	91.18	91.18	91.18	91.18	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en MIR federal U040 Programa de Carrera Docente 2018.

Anexo 14. Análisis de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subsidio

Clave del Pp: U001 **Nombre del Pp** Programa de Carrera Docente-BUAP

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Población atendida en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	Este indicador contribuye al grado promedio de escolaridad en el estado.	Cumple	Cumple	Cumple
Propósito	Porcentaje de cobertura en licenciatura.	Se mide la cobertura que atiende la universidad en el nivel licenciatura.	Cumple	Cumple	Cumple
Componente 1	Cobertura en educación media superior de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	Es el incremento porcentual de matrícula del ciclo 2013 con respecto a la matricula del ciclo 2012.	Cumple	Cumple	Cumple

Fuente: Elaboración propia con base en Matriz de Indicadores de Resultados Pp U001. Ficha Técnica General Pp U001.

Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subsidio

Clave del Pp: E044 **Nombre del Pp** Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular por la Infraestructura Vial

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Fin	Población atendida en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	Anual	88,915.00	88,915.00	88,915.00	88,915.00	Sí
Propósito	Porcentaje de cobertura en licenciatura.	Anual	80.92	80.92	80.92	80.92	Sí
Componente 1	Cobertura en educación media superior de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	Irregular	88,915.00	88,915.00	88,915.00	88,915.00	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en Matriz de Indicadores de Resultados Pp U001. Ficha Técnica General Pp U001. Informes trimestrales de indicadores estratégicos y de gestión. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad	Anual	72	N.A.	N.A.
	Tasa de variación del número total de egresados de las Universidades Públicas Estatales.	Anual	3	N.A.	N.A.
Propósito	Tasa de variación de publicaciones indizadas que contaron con la participación de profesores altamente calificados	Anual	1.37	N.A.	N.A.
Componente	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que reciben el estímulo del Programa de Carrera Docente.	Anual	18.54	N.A.	N.A.
	Porcentaje de Foros de discusión realizados en el año.	Anual	50.00	N.A.	N.A.
Actividad	Porcentaje de la Universidades Públicas Estatales que cumplen con los requisitos.	Anual	94.12	N.A.	N.A.
	Porcentaje de UPES que firman Convenios de Apoyo Financiero en el periodo.	Anual	94.12	N.A.	N.A.
	Porcentaje de Universidades Públicas Estatales que asisten a los Foros de Discusión en el año.	Anual	91.18	N.A.	N.A.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad	Anual	72	N.A.	N.A.
	Tasa de variación del número total de egresados de las Universidades Públicas Estatales.	Anual	3	N.A.	N.A.
Propósito	Tasa de variación de publicaciones indizadas que contaron con la participación de profesores altamente calificados	Anual	1.37	N.A.	N.A.
Componente	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que reciben el estímulo del Programa de Carrera Docente.	Anual	18.54	N.A.	N.A.
	Porcentaje de Foros de discusión realizados en el año.	Anual	50.00	N.A.	N.A.
Actividad	Porcentaje de la Universidades Públicas Estatales que cumplen con los requisitos.	Anual	94.12	N.A.	N.A.
	Porcentaje de UPES que firman Convenios de Apoyo Financiero en el periodo.	Anual	94.12	N.A.	N.A.
	Porcentaje de Universidades Públicas Estatales que asisten a los Foros de Discusión en el año.	Anual	91.18	N.A.	N.A.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad	Anual	72	N.A.	N.A.
	Tasa de variación del número total de egresados de las Universidades Públicas Estatales.	Anual	3	N.A.	N.A.
Propósito	Tasa de variación de publicaciones indizadas que contaron con la participación de profesores altamente calificados	Anual	1.37	N.A.	N.A.
Componente	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que reciben el estímulo del Programa de Carrera Docente.	Anual	18.54	N.A.	N.A.
	Porcentaje de Foros de discusión realizados en el año.	Anual	50.00	N.A.	N.A.
Actividad	Porcentaje de la Universidades Públicas Estatales que cumplen con los requisitos.	Anual	94.12	N.A.	N.A.
	Porcentaje de UPES que firman Convenios de Apoyo Financiero en el periodo.	Anual	94.12	N.A.	N.A.
	Porcentaje de Universidades Públicas Estatales que asisten a los Foros de Discusión en el año.	Anual	91.18	N.A.	N.A.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad	Anual	72	55	-65.1
	Tasa de variación del número total de egresados de las Universidades Públicas Estatales.	Anual	3	5.64	102.56
Propósito	Tasa de variación de publicaciones indizadas que contaron con la participación de profesores altamente calificados	Anual	1.37	24.91	123.2
Componente	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que reciben el estímulo del Programa de Carrera Docente.	Anual	18.54	17.25	93.0
	Porcentaje de Foros de discusión realizados en el año.	Anual	50.00	100.00	200.00
Actividad	Porcentaje de la Universidades Públicas Estatales que cumplen con los requisitos.	Anual	94.12	100.00	106.3
	Porcentaje de UPES que firman Convenios de Apoyo Financiero en el periodo.	Anual	94.12	100.00	106.3
	Porcentaje de Universidades Públicas Estatales que asisten a los Foros de Discusión en el año.	Anual	91.18	97.06	106.45

Fuente: Elaboración propia con base en MIR federal U040 Programa de Carrera Docente.

Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del programa

Clave del Pp: U001 **Nombre del Pp** Programa de Carrera Docente-BUAP

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Población atendida en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	Anual	88,915.00	N.A.	N.A.
Propósito	Porcentaje de cobertura en licenciatura.	Anual	80.92	N.A.	N.A.
Componente 1	Cobertura en educación media superior de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	Irregular	88,915.00	N.A.	N.A.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Población atendida en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	Anual	88,915.00	N.A.	N.A.
Propósito	Porcentaje de cobertura en licenciatura.	Anual	80.92	N.A.	N.A.
Componente 1	Cobertura en educación media superior de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	Irregular	88,915.00	N.A.	N.A.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Población atendida en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	Anual	88,915.00	N.A.	N.A.
Propósito	Porcentaje de cobertura en licenciatura.	Anual	80.92	N.A.	N.A.
Componente 1	Cobertura en educación media superior de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	Irregular	88,915.00	N.A.	N.A.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Población atendida en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	Anual	88,915.00	100,827.00	113.40
Propósito	Porcentaje de cobertura en licenciatura.	Anual	80.92	87.50	108.13
Componente 1	Cobertura en educación media superior de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	Irregular	88,915.00	100,827.00	95.76

Fuente: Elaboración propia con base en Avance de Indicadores para Resultados Cuarto Trimestre. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Anexo 18. Presupuesto del programa en 2018 por Capítulo de Gasto

Capítulo de Gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
1000 Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente				
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio				
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales				
	1400	Seguridad social				
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas				
	1600	Previsiones				
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos				
	Subtotal de capítulo 1000		**$ 24,284,751.00**	**$ 24,284,751.00**	**$ 18,744,336.00**	**77.18%**
2000 Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales				
	2200	Alimentos y utensilios				
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización				
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación				
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio				
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos				
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos				
	2800	Materiales y suministros para seguridad				
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores				
	Subtotal de Capítulo 2000					
3000 Servicios generales	3100	Servicios básicos				
	3200	Servicios de arredramiento				
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios				

Capítulo de Gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
3000 Servicios generales	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales				
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación				
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad				
	3700	Servicios de traslado y viáticos				
	3800	Servicios oficiales				
	3900	Otros servicios generales				
		Subtotal de Capítulo 3000				
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público				
	4200	Transferencias al resto del sector público				
	4300	Subsidios y subvenciones				
	4400	Ayudas sociales				
	4500	Pensiones y jubilaciones				
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos				
	4700	Transferencias a la seguridad social				
	4800	Donativos				
	4900	Transferencias al exterior				
		Subtotal de Capítulo 4000				
5000 Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración				
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo				
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio				
	5400	Vehículos y equipo de transporte				
	5500	Equipo de defensa y seguridad				
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas				
	5700	Activos biológicos				

Capítulo de Gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
5000 Bienes muebles e inmuebles	5800	Bienes inmuebles				
	5900	Activos intangibles				
		Subtotal de Capítulo 5000				
6000 Obras públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público				
	6200	Obra pública en bienes propios				
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento				
		Subtotal de Capítulo 6000				
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS				
	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL				
	7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES				
	7400	CONCESION DE PRESTAMOS				
	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS				
	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS				
	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES				
		Subtotal de Capítulo 7000				
8000 Participaciones y aportaciones	8100	PARTICIPACIONES				
	8300	APORTACIONES				
	8500	CONVENIOS				
		Subtotal de Capítulo 8000				
9000 Deuda Pública	9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA				
	9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA				

Capítulo de Gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
9000 Deuda Pública	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA				
	9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA				
	9500	COSTO POR COBERTURAS				
	9600	APOYOS FINANCIEROS				
	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)				
	Subtotal de Capítulo 9000					
		Total	**$ 24,284,751.00**	**$ 24,284,751.00**	**$ 18,744,336.00**	**77.18%**

Fuente: Elaboración propia con base en Presupuesto 2018. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

FUENTES DE REFERENCIA H

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2018a). Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 30-01-2018. Distrito Federal: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 95 p.

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2018b). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Última Reforma DOF 30-01-2018. Distrito Federal: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 52 p.

Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 184 p. Recuperado de https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf

Gobierno del Estado de Puebla. (2012). Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Secretaría General de Gobierno, 55 p. Recuperado de http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96756.pdf.

H. Congreso del Estado de Puebla. LX Legislatura. (2017). Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018. Tomo I. Programas Presupuestarios. Recuperado de http://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/TOMO_I-LEY_DE_EGRESOS.pdf

Secretaría de Educación Pública. Dirección de Superación Académica. (2018) Lineamientos 2018 del Programa de Carrera Docente en UPES U040 (Fondo Extraordinario). Recuperado de http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Carrera_Docente.htm

Secretaría de Finanzas y Administración (2014). Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado de http://cuentapublica.puebla.gob.mx/

Secretaría de Finanzas y Administración (2015). Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado de http://cuentapublica.puebla.gob.mx/

Secretaría de Finanzas y Administración (2016). Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado de http://cuentapublica.puebla.gob.mx/

Secretaría de Finanzas y Administración (2017). Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado de http://cuentapublica.puebla.gob.mx/

Secretaría de Finanzas y Administración (2018). Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado de http://cuentapublica.puebla.gob.mx/

Secretaría de Finanzas y Administración. (2017b). Plan Estatal de Desarrollo. Puebla 2017-2018.

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018a). Análisis de la Población Objetivo Programa Presupuestario U001. Dirección de Evaluación.

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018c). Diagnóstico del Programa Presupuestario U001.

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018e). Ficha Técnica de Indicadores Programa Presupuestario U001.

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018g). Matriz de Indicadores para Resultados Programa Presupuestario U001.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013) Cuenta Pública Federal. Recuperado de https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2014) Cuenta Pública Federal. Recuperado de https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015) Cuenta Pública Federal. Recuperado de https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016) Cuenta Pública Federal. Recuperado de https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017) Cuenta Pública Federal. Recuperado de https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018) Cuenta Pública Federal. Recuperado de https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/

Transparencia Presupuestaria. Observatorio del Gasto (2018). Matriz de Indicadores para Resultados U040 Programa de Carrera Docente en UPES 2018.

Páginas web consultas:

- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño. Consultado en http://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/
- Sistema de Estatal de Evaluación. Consultado en http://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/
- Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados.
- Transparencia fiscal del Estado de Puebla.
- Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Programa de Carrera Docente U040. https://transparencia.buap.mx/?q=content/programa-de-carrera-docente-u040

Imagen en portada diseñada por Freepik

Fotografía original por Element 5 digital en Unsplash

FICHA TÉCNICA I

a) Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Específica del Desempeño del Convenio Programa de Carrera Docente
b) Nombre o denominación del Subsidio o Convenio	U040 Programa de Carrera Docente
c) Ejercicio fiscal que se evalúa	2018
d) Dependencia Coordinadora del programa	Secretaría de Educación Pública Federal
e) Unidad(es) Responsable(s) de la coordinación del programa	Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla
f) Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del programa	Dr. Melitón Lozano Pérez Secretario de Educación
g) Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	PAE 2019
h) Instancia coordinadora de la evaluación	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas
i) Año de conclusión y entrega de la evaluación	2019
j) Tipo de evaluación	Específica de Desempeño.
k) Nombre de la instancia evaluadora externa	HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA S.c.
l) Nombre del(a) coordinador(a) externo (a) de la evaluación	Dra. Martha Laura Hernández Pérez
m) Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	DAH Eduardo Sánchez García Cano
n) Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de evaluación)	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.
o) Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Óscar Benigno Lezama Cabrales Director de Evaluación

p)	Nombre de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Óscar Benigno Lezama Cabrales Director de Evaluación Rodolfo de la Rosa Cabrera Subdirector de Evaluación de Programas Jordan de la Luz Robles Jefe de Departamento de Programas Federales Luis Antonio Domínguez Martínez Analista del Departamento de Programas Federales
q)	Forma de contratación de la instancia evaluadora.	Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas
r)	Costo total de la evaluación con IVA incluido.	$10,550,000.00 (Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN)La presente evaluación forma parte de un conjunto de evaluaciones al Gasto Federalizado, siendo el costo aquí mencionado por el total de 22 evaluaciones realizadas.
s)	Fuente de financiamiento.	Recursos Estatales